



PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UNIÓN

La política industrial de la Unión tiene por objeto aumentar la competitividad de la industria europea para que esta pueda mantener su papel impulsor del crecimiento sostenible y del empleo en Europa. La transición digital y la transición hacia una economía neutra en emisiones de carbono han llevado a la adopción de diversas estrategias con el fin de garantizar mejores condiciones marco para la industria de la Unión. El impacto de la pandemia de COVID-19 y de la guerra en Ucrania han suscitado nuevas reflexiones sobre la recuperación económica, la reconstrucción y el refuerzo de la resiliencia.

BASE JURÍDICA

Artículo 173 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

OBJETIVOS

La política industrial es de carácter transversal por naturaleza y tiene por objeto instaurar unas condiciones marco que favorezcan la competitividad industrial. Está bien integrada en otras políticas de la Unión, como las relacionadas con el comercio, el mercado interior, la investigación y la innovación, el empleo, la protección del medio ambiente, la defensa y la salud pública. La política industrial de la Unión está específicamente encaminada a: 1) acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales; 2) fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto de la Unión, en particular de las pequeñas y medianas empresas; 3) promover un entorno favorable a la cooperación entre empresas; y 4) favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, de investigación y de desarrollo tecnológico (artículo 173 del TFUE).

RESULTADOS

A. Introducción

Los instrumentos de la política industrial de la Unión persiguen crear las condiciones generales necesarias para que los empresarios y las empresas puedan adoptar iniciativas, explotar sus ideas y sacar partido de las oportunidades existentes. No obstante, la política industrial debe tener en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores. Los informes anuales sobre la competitividad europea analizan los puntos fuertes y débiles de la economía



de la Unión en general y de su industria en particular, y pueden estimular iniciativas políticas en los planos intersectorial o sectorial.

B. Hacia una política industrial integrada

Mientras que en las décadas de los años ochenta y noventa del siglo XX las instituciones de la Unión se centraron principalmente en la creación de un mercado único, la constitución de la unión económica y monetaria y la ampliación de la Unión han desplazado la atención hacia la política industrial. En octubre de 2005, una Comunicación de la Comisión titulada «Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE — hacia un enfoque más integrado de política industrial» ([COM\(2005\)0474](#)) establecía por primera vez un enfoque integrado de la política industrial basado en un programa de trabajo concreto con iniciativas intersectoriales y sectoriales.

En los años siguientes, las principales medidas que se adoptaron se centraron en garantizar un consumo y una producción sostenibles ([COM\(2008\)0397](#)), favorecer el acceso a las materias primas no energéticas fundamentales ([COM\(2008\)0699](#)) y promover el uso de tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) en su marco político ([COM\(2009\)0512](#)).

C. De la Estrategia Europa 2020 a la nueva Estrategia Industrial

En 2010, la Estrategia de Lisboa fue sustituida por la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador ([COM\(2010\)2020](#)). Esta nueva estrategia presentaba siete iniciativas emblemáticas. Cuatro de ellas se centran en el aumento de la competitividad de la industria de la Unión: «Unión por la innovación» ([COM\(2010\)0546](#)), «Una Agenda Digital para Europa» ([COM\(2010\)0245](#)), «Una política industrial integrada para la era de la globalización» ([COM\(2010\)0614](#)) y «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos» ([COM\(2008\)0868](#)). En la Comunicación de la Comisión titulada «Política industrial: Refuerzo de la competitividad» ([COM\(2011\)0642](#)), adoptada el 14 de octubre de 2011, se pedían profundas reformas estructurales, así como políticas coherentes y coordinadas en todos los Estados miembros para aumentar la competitividad económica e industrial de la Unión y fomentar el crecimiento sostenible a largo plazo.

En 2012, la Comisión presentó una Comunicación titulada «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica — Actualización de la Comunicación sobre política industrial» ([COM\(2012\)0582](#)), destinada a apoyar la inversión en innovación centrándose en seis áreas prioritarias con gran potencial: las tecnologías de fabricación avanzadas para una producción limpia; las tecnologías facilitadoras esenciales; los productos de origen biológico; política industrial y de la construcción y materias primas sostenibles; los vehículos y embarcaciones limpios y las redes inteligentes.

En enero de 2014, la Comisión adoptó la Comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo» ([COM\(2014\)0014](#)). Esta Comunicación se centraba en invertir la tendencia del declive industrial y alcanzar el objetivo del 20 % del PIB para las actividades manufactureras para 2020. Esta política se complementó en 2016 con la Comunicación titulada «Digitalización de la industria europea — Aprovechar todas las



ventajas de un mercado único digital» ([COM\(2016\)0180](#)), que se centra en la transición digital y aborda una serie de cuestiones como la financiación, la normalización de las TIC, los macrodatos y las competencias. Por otra parte, la Iniciativa sobre las empresas emergentes y en expansión ([COM\(2016\)0733](#)), emprendida en 2016, tenía por objeto ofrecer a los numerosos empresarios europeos innovadores todas las oportunidades de crear empresas líderes en el mercado mundial.

Industrias como las TIC, el acero, el cemento, los textiles y los productos químicos se incluyeron en la amplia hoja de ruta de actuaciones clave establecida en 2019 con la Comunicación de la Comisión titulada «El Pacto Verde Europeo», ([COM\(2019\)0640](#)), cuyo objetivo era movilizar a la industria en pro de una economía limpia y circular. En su Comunicación de enero de 2020 sobre el programa de trabajo anual ([COM\(2020\)0037](#)), la Comisión destacó que la posición de la Unión como líder digital se vería reforzada por una Estrategia Europea de Datos y un Libro Blanco sobre la inteligencia artificial. En marzo de 2020, la Comisión presentó la Comunicación titulada «Un nuevo modelo de industria para Europa» ([COM\(2020\)0102](#)) para ayudar a la industria europea a liderar la doble transición hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital, así como para reforzar la competitividad y la autonomía estratégica de Europa.

Sin embargo, la puesta en marcha de esta estrategia coincidió con el inicio de la pandemia de COVID-19, antes de que se estableciera el instrumento de recuperación de la Unión Europea, denominado «[NextGenerationEU](#)». Por este motivo, los autores de la estrategia no pudieron tener en cuenta el impacto de la pandemia en las industrias de la Unión. En respuesta a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las cadenas de suministro industrial y en la competitividad de la Unión, el Parlamento aprobó su [Resolución](#), de abril de 2020, sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias. En noviembre de 2020, los diputados al Parlamento Europeo pidieron a la Comisión que presentara una estrategia industrial revisada.

La Comisión actualizó la Estrategia Industrial Europea ([COM\(2021\)0350](#)) en mayo de 2021, centrándose en la resiliencia del mercado único de la Unión, las dependencias de esta en ámbitos estratégicos clave y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, así como en la aceleración de las transiciones ecológica y digital. En septiembre de 2020, la Comisión ya había adoptado un [plan de acción sobre las materias primas fundamentales](#), que incluía un [estudio prospectivo](#) sobre las materias primas fundamentales para tecnologías y sectores estratégicos antes de 2030 y 2050.

En febrero de 2021, la Comisión presentó un Plan de acción sobre las sinergias entre las industrias civil, de la defensa y espacial ([COM\(2021\)0070](#)) para seguir mejorando la ventaja tecnológica de Europa y apoyar su base industrial. Su objetivo consistía en reforzar la innovación europea explorando el potencial disruptivo de las tecnologías en la interfaz entre la defensa, el espacio y los usos civiles, como la nube, los procesadores, el trabajo cibernético, las tecnologías cuánticas y la inteligencia artificial.



D. La era de cero emisiones netas

El 1 de febrero de 2023, la Comisión presentó el nuevo «Plan Industrial del Pacto Verde para la era de cero emisiones netas» ([COM\(2023\)0062](#)), que establece un enfoque europeo para impulsar la industria de cero emisiones netas de la UE mediante:

1. Medidas para mejorar la competitividad de la industria de cero emisiones netas de la UE

Estas medidas engloban las tres propuestas legislativas siguientes, presentadas por la Comisión el 14 de marzo de 2023:

i. la «Ley sobre la industria de cero emisiones netas», de 16 de marzo de 2023, ([COM\(2023\)0161](#)), que tiene por objeto simplificar el marco regulador para la producción de tecnologías clave, establecer objetivos para la capacidad industrial de la Unión en 2030, agilizar los procesos de concesión de permisos, promover la elaboración de normas europeas para las tecnologías clave y animar a las autoridades públicas a adquirir más tecnologías limpias a través de la contratación pública;

ii. la «Ley de materias primas fundamentales», de 16 de marzo de 2023, ([COM\(2023\)0160](#)), cuyo objetivo es mejorar la seguridad del suministro de las materias primas necesarias a fin de garantizar la transición a cero emisiones netas;

iii. una [reforma de la configuración del mercado de la electricidad](#) para hacer que el mercado sea más resiliente, reducir el impacto de los precios del gas en las facturas de la electricidad y apoyar la transición energética.

2. Medidas para aumentar y acelerar el acceso a la financiación pública nacional/ de la UE y a la financiación privada

El nuevo [Marco Temporal de Crisis y Transición relativo a las medidas de ayuda estatal](#) tiene por objeto simplificar la concesión de ayudas estatales para el despliegue de energías renovables y la descarbonización de los procesos industriales, ofreciendo a los Estados miembros la opción de conceder niveles más elevados de ayuda para la producción de tecnologías estratégicas de cero emisiones netas con el fin de igualar la ayuda recibida por los competidores situados en países no pertenecientes a la Unión. La Comisión también aprobó una modificación del Reglamento General de Exención por Categorías (RGEC), que concede a los Estados miembros más flexibilidad para diseñar y aplicar medidas de apoyo en sectores clave para la industria de cero emisiones netas, sin la aprobación previa de la Comisión.

El enfoque de cero emisiones netas también engloba medidas para desarrollar una mano de obra adecuadamente cualificada y medidas relativas a la cooperación mundial y el comercio internacional.

E. Programas de apoyo de la Unión

Un gran número de políticas, programas e iniciativas, que abarcan un amplio abanico de sectores, contribuyen actualmente a la política industrial de la Unión. Los ejemplos de iniciativas con una dotación presupuestaria incluyen: la política de cohesión, Horizonte Europa (2021-2027), el Mecanismo «Conectar Europa» y el programa de la Unión para la Competitividad de las Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (COSME). Por otra parte, la finalidad del Plan de Inversión para Europa



y el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) es movilizar como mínimo 500 000 millones EUR en inversiones privadas y públicas para 2020. Las pymes y la innovación son dos prioridades recurrentes en estos programas e iniciativas.

PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

Con los cambios introducidos por el Tratado de Maastricht en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea se abordaron por vez primera cuestiones de política industrial, un logro que puede atribuirse a las iniciativas del Parlamento Europeo, que contribuyó a estimular la reorganización del sector siderúrgico y pidió que se aplicara una política industrial más dinámica. Desde entonces, el Parlamento ha adoptado numerosas resoluciones, que han seguido reforzando la política industrial de la Unión. Algunas de las más recientes son:

- su [Resolución](#), de 9 de marzo de 2011, sobre una política industrial para la era de la mundialización, en la que insta a la Comisión a hacer mayor hincapié en la renovación, la competitividad y la sostenibilidad de la industria, así como a desarrollar una estrategia industrial de la Unión ambiciosa, eficiente en el plano ecológico y verde;
- su [Resolución](#), de 26 de octubre de 2011, sobre la «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», en la que subraya la importancia de desarrollar una cooperación más estrecha entre las instituciones de investigación y la industria;
- su [Resolución](#), de 4 de febrero de 2014, sobre el Plan de Acción para una Industria del Acero Competitiva y Sostenible en Europa;
- su [Resolución](#), de 9 de junio de 2016, sobre la competitividad del sector europeo del equipamiento ferroviario;
- su [Resolución](#), de 12 de septiembre de 2017, sobre una nueva Estrategia Espacial para Europa;
- su [Resolución](#), de 12 de febrero de 2019, sobre una política industrial global europea en materia de inteligencia artificial y robótica;
- su [Resolución](#), de 17 de abril de 2020, sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias;
- su [Decisión](#), de 18 de junio de 2020, sobre la constitución y la determinación de competencias, la composición numérica y la duración del mandato de la Comisión Especial sobre Inteligencia Artificial en la Era Digital;
- su [Resolución](#), de 25 de noviembre de 2020, sobre una nueva estrategia industrial para Europa;
- su [Resolución](#), de 15 de septiembre de 2022, sobre la aplicación de la nueva Estrategia Industrial actualizada para Europa: adecuación del gasto a las políticas;
- su [Resolución](#), de 18 de enero de 2023, sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa: informe anual 2022, en la que acoge con satisfacción el anuncio de la Comisión de que presentará una estrategia espacial para la seguridad y la defensa;



- su [Resolución](#), de 16 de febrero de 2023, sobre una estrategia de la Unión para impulsar la competitividad industrial, el comercio y el empleo de calidad, y afirma que la estrategia industrial europea debe diseñarse tanto para garantizar el liderazgo europeo en tecnologías energéticas limpias como para mejorar la base industrial existente proporcionando empleos de gran calidad y crecimiento económico a todos los europeos con el fin de lograr los objetivos del Pacto Verde;
- su [Posición](#), de 14 de septiembre de 2023, en la que se aprueban enmiendas sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece un marco para garantizar el suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales.

Para más información sobre este tema, véase el sitio web de la [Comisión de Industria, Investigación y Energía](#).

Corinne Cordina
10/2023

